

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024 - 2025
ACTA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA - SEMIPRESENCIAL
Lima, 2 de diciembre de 2024

| | |
|---------------------------|--|
| Aprobación de Acta | 1. El presidente sometió a votación la aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, celebrado el lunes 25 de noviembre de 2024, siendo aprobado por UNANIMIDAD . |
| Introducción | <p>En Lima, en la Sala de Sesiones N° 1 (Carlos Torres y Torres Lara) del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 9:04 horas del lunes 2 de diciembre de 2024, se reunieron, bajo la presidencia del congresista Alfredo Pariona Sinche, contando con la presencia de los congresistas: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Segundo Héctor Acuña Peralta, Carlos Enrique Alva Rojas, Ernesto Bustamante Donayre, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Víctor Seferino Flores Ruíz, David Julio Jiménez Heredia, y Magally Santisteban Suclupe; en calidad de miembros titulares.</p> <p>Con el quórum reglamentario se inició la décima sesión ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, para el periodo de sesiones 2024 - 2025, semipresencial.</p> <p><i>Ausentes con licencias de los congresistas: Waldemar José Cerrón Rojas, Abel Augusto Reyes Cam, George Edward Málaga Trillo, Silvia María Monteza Facho y Karol Ivett Paredes Fonseca.</i></p> |
| Despacho | El presidente dio cuenta que se ha enviado a los correos institucionales de los congresistas miembros de la comisión, los documentos enviados y recibidos desde el 22 de noviembre hasta el 28 de noviembre de 2024. |
| Informes | El presidente informa que continuando con las actividades programadas en la comisión, se ha programado llevar a cabo una Mesa de Trabajo sobre los Proyectos de Ley 8351/2023-CR, 8825/2024-CR y 9454/2024-CR , Ley de Creación del Ministerio de Ciencia, el día martes 10 de diciembre a las 02:00 de la tarde, en la Sala 5: " Gustavo Mohme Llona " del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, se les invita a participar de esta importante actividad junto a sus equipos técnicos. |

| | |
|-----------------------------|--|
| | <p>Por otro lado, también se ha programado la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología para el martes 10 de diciembre a horas 9:00 a.m., en la Sala 2: "Fabiola Salazar Morales", del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, se le hará llegar con anticipación a sus respectivos despachos las citaciones y la agenda correspondiente.</p> <p>El congresista Flores Ruíz Víctor Ceferino, informa que la semana anterior realizó una visita a la institución de PRO-CIENCIA para conocer al detalle el proceso de selección de los proyectos que van destinados a la promoción y financiamiento de algunos postulantes que tengan tema de ciencia y tecnología. Asimismo, la información de algunos casos de éxito que PRO-CIENCIA haya recopilado.</p> <p>Además, manifiesta que esta reunión fue bastante fructífera, porque estuvieron presente el funcionario de la CONCYTEC y la directora de Pro – Ciencia. En ese sentido, señala que está visitando en forma continua a los institutos de investigación para saber de primera mano cuál es la relación que existe entre la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con la demanda que pueda haber de la empresa privada, para satisfacer conocimientos tecnológicos y científicos en el desarrollo de los procesos productivos.</p> |
| <p>Pedidos</p> | <p>o <i>No hubo pedidos de congresistas.</i></p> |
| <p>Orden del Día</p> | <p>1. Como primer punto de orden del día, el presidente da la bienvenida a la señora ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN, ministra de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), quien informa sobre las acciones que su sector viene adoptando para impulsar los Centros de Innovación y Tecnología de la Exportación (CITEXPORT) y de los Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo (CITES).</p> <p>La ministra de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), inicia su exposición saludando a los congresistas y funcionarios presentes en la sala de sesiones. Asimismo, manifiesta que los Centros de Innovación Tecnológica (CITE) de Artesanía y Turismo han logrado beneficiar en lo que va del año a más 4400 ciudadanos en diversas regiones del Perú, siendo que el 80% de esta cifra está compuesta por mujeres.</p> <p>Asimismo, señaló que el trabajo que realizan los Centros de Innovación Tecnológica es de suma importancia, porque a través de ellos se ofrecen a los artesanos y emprendedores en turismo diversos instrumentos, herramientas, capacidades y experiencia en materia de</p> |

innovación y transferencia tecnológica. Del mismo modo, indicó que se impulsa su competitividad, oferta y se promueve la articulación comercial. Además, manifestó que es importante tomar en cuenta que de la totalidad de artesanos que atiende los CITE de Artesanía y Turismo en las regiones del país, el 56,7% se encuentra en pobreza y pobreza extrema. Debido a ello, es significativo contextualizar que una gran cantidad de beneficiarios de estos centros son aquellos peruanos que quieren alcanzar un mayor bienestar a través de su trabajo.

Durante su ponencia, la ministra Desilú León explicó que en la actualidad el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) cuenta con ocho Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, incluyendo el CITE Huancavelica que ha sido reactivado en octubre último, luego de estar sin funcionar desde el 2021. De este modo, se cuentan con cuatro CITE Privados (Piura, Amazonas, Arequipa, Puno y se suma Huancavelica. También existen otros 3 CITE Públicos (Ucayali, Ayacucho y Lambayeque).

En ese sentido, destacó que, simultáneamente en la ciudad de Chachapoyas – Amazonas, se viene desarrollando la IV Reunión Anual de Directores Ejecutivos (RADE) de los CITE de Artesanía y Turismo bajo el ámbito del MINCETUR, siendo esta la primera reunión descentralizada, que tendrá lugar en dicha ciudad desde el 2 hasta el 4 de diciembre, espacio que permite debatir a los representantes de los ocho (8) CITE, las asistencias técnicas y acciones de innovación y transferencia tecnológica en los más de 226 distritos y 9 destinos turísticos de intervención que tienen a nivel nacional.

"La importancia de los CITE de Artesanía y Turismo es innegable. Se ha propuesto ampliar su cobertura y esa será una meta de esta gestión. Asimismo, señaló que vienen trabajando para la creación de tres nuevos centros" y, que estos serán ubicados en Maynas, Catacaos y Apurímac. En el caso de Maynas se prevé que inicie funcionamientos en el 2026, Catacaos en el primer semestre del 2027 y Apurímac en 2028.

Finalmente, manifestó que MINCETUR, viene trabajando en el repotencia-miento de los Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo ubicados en Quinua, Sipán y Ucayali, respecto a la Quinua, se encuentra en ejecución de obra y se prevé su término en enero de 2025. Respecto a los CITE Ucayali y Sipán se harán intervenciones en infraestructura y equipamiento y se prevé estén al servicio del público en el 2028.

Seguidamente, el señor presidente cedió la palabra a los señores congresistas que solicitaron su participación.

- **La congresista Magally Santisteban Suclupe**, quien saluda y felicita a la ministra de Comercio Exterior y Turismo por su exposición. Acto seguido, manifiesta lo siguiente:

Se sabe que la región Tumbes es rico en recursos naturales, conocida por sus hermosas playas y gastronomía envidiable, la artesanía y el turismo son sectores estratégicos y considerando su ubicación, el apoyo al desarrollo tecnológico y exportador en sectores claves es esencial para el fortalecimiento de las capacidades e impulso de la competitividad.

Asimismo, señala que a nivel nacional existen 4 CITES privados de artesanía y turismo y 3 CITES públicos en las regiones de Piura, Arequipa, Amazonas, Ucayali, Ayacucho y Lambayeque. La CITE de Huancavelica recién se ha reactivado.

En ese sentido, consulta ¿Si el viceministerio de turismo estaría evaluando la creación de algún CITE artesanal y turístico en la región Tumbes o si ya existe algún programa que se esté ejecutando, por ejemplo, con DIRCETUR del Gobierno Regional o iniciativas locales para generar oportunidades de desarrollo?

Con relación al desarrollo de la oferta exportable ¿Qué acciones de capacitación y asesoramiento en Comercio Exterior se están ejecutando en Tumbes en el ámbito pesquero, agroindustrial para potenciar la economía regional?

- **EL congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez**, quien saluda a la ministra de Comercio Exterior y Turismo por su exposición. En ese sentido, consulta por la CITE de Catacaos, tema que estuvo postergado varios años por un tema administrativo y con una deuda que afronta y debido a esto no se les permitía realizar ninguna transferencia que anualmente se hacen a las CITES para su desarrollo.

En ese sentido, solicita que la señora ministra explique al detalle sobre la CITE Catacaos al 2027.

- **El congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga**, quien saluda a la ministra de Comercio Exterior y Turismo por su exposición. Asimismo,

realiza las siguientes consultas:

¿Qué acciones está tomando MINCETUR con relación a la CITE de Artesanías de Pucará, la cual se encuentra abandonado, desde hace más de 15 años?

¿Qué presupuesto se ha destinado desde MINCETUR para el 2025 para el tema de transferencia tecnológicas?

¿Como se viene articulando desde MINCETUR con el ministerio de Relaciones Exteriores, para buscar cooperación técnica en cuanto a los avances tecnológicos que pueden apoyar no solo a los artesanos, sino para el tema de exportación?

Sobre el tema de Pucará ¿Qué medidas se están tomando desde MINCETUR con relación a los Toritos de Pucará? Al respecto, solicita se informe por escrito.

- **El presidente**, con relación a la infraestructura marítima del Mega Puerto de Chancay, realiza las siguientes consultas:

¿Qué se puede implementar con una CITE para abastecer a esta infraestructura marítima?

Con relación al tema del turismo ¿Que se necesita para generar alguna idea o proyecto y que desde el Parlamento se pueda contribuir?

¿Qué iniciativas estratégicas se están impulsando desde MINCETUR para que el Mega Puerto de Chancay no se convierta en un centro logístico, sino en un centro catalizador para las exportaciones regionales especialmente por los compromisos del Foro APEC 2024?

- **El congresista Víctor Seferino Flores Ruíz**, saluda a la ministra de Comercio Exterior y Turismo por su exposición. Asimismo, con relación al Foro APEC 2024, realiza las siguientes consultas:

A partir de ese foro ¿De qué manera se pueden visibilizar algunos acuerdos bilaterales con algunas de estas economías para que se dinamice nuestro exportador respecto a Artesanía?

¿Cómo el Perú, va a poder aprovechar este tipo de convenios bilaterales o multilaterales para reforzar o favorecer a nuestros

artesanos?

Finalizada las intervenciones el presidente agradeció a la señora **ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN**, ministra de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala cuando lo estime conveniente.

2. Como segundo punto de orden del día la sustentación de los proyectos de ley presentados y decretados a la comisión.

2.1 El congresista CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA, sustenta su **Proyecto de Ley 8351/2023-CR**, ley que declara la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología para fortalecer la producción científica y tecnológica a nivel nacional

El representante inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que el objeto de la presente ley es declarar la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología, para la implementación de reformas en la formulación, ejecución, implementación y mantenimiento de los proyectos o programas de investigación que mantengan los Institutos Públicos de Investigación.

Asimismo, señala que la finalidad de la presente ley es contribuir con el cierre de brechas donde se desarrolla la investigación científica en el Perú, para garantizar el fortalecimiento de la labor del investigador científico, así como el incrementar su producción científica y tecnológica.

Además, manifiesta que la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología tiene como objeto constituirse en órgano rector encargado de planificar, formular, aprobar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (POLCTI), contando para ello con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo constituyéndose como un pliego presupuestal.

Dentro de su presupuesto señala que se autorice al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) en su calidad de órgano adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros a realizar las coordinaciones que correspondan para que los Institutos Públicos de Investigación sean materia de transferencia junto con los presupuestos asignados por los sectores donde se encuentran adscritos, debiendo

estos adoptar las acciones necesarias que correspondan para priorizar el cumplimiento del objeto de la presente ley, de acuerdo con sus competencias.

El Poder Ejecutivo en un plazo máximo de ciento veinte días contados a partir de la publicación de la presente ley, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, conforme a la normativa de la materia. El mismo que contempla la derogatoria del Capítulo IV de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) así como condición de que el ministro sea elegido por meritocracia y por el plazo de cinco (5) años.

En el marco de sus competencias y dentro de las disposiciones de la presente ley, puede disponer la fusión por absorción de los Institutos Públicos de Investigación y del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para lograr una adecuada autonomía y flexibilidad en la toma de decisiones que los conduzcan al cumplimiento de sus misiones y objetivos estratégicos.

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología para fortalecer la producción científica y tecnológica para promover la inversión privada nacional y extranjera en el desarrollo científico y tecnológico del país, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú.

Asimismo, señala que dentro de los fundamentos de esta iniciativa se tiene:

- La investigación científica viene jugando un rol fundamental, tecnologías actuales que avanzan a pasos agigantados, como la inteligencia artificial, aprendizaje automático, realidad virtual, internet de las cosas y más, transformando la calidad de vida.
- Por ello, es importante tener en cuenta las tendencias tecnológicas donde vienen apareciendo herramientas para simplificar los aspectos que parecían complejos y/o complicados, es necesario trabajar en sociedad para garantizar y que se utilicen de manera responsable.
- La investigación científica nos permite explorar, descubrir y comprender el mundo que nos rodea, desarrollando nuevos conocimientos, desde el funcionamiento del universo hasta la biología humana, soluciones sostenibles. Avances que tienen un impacto directo en nuestra calidad de vida.

- o Los avances científicos y tecnológicos impulsados por investigaciones revolucionaron la forma en que trabajamos, nos comunicamos, nos transportamos y vivimos. Desde la energía renovable hasta la Inteligencia Artificial, la investigación científica nos lleva hacia un futuro de posibilidades ilimitadas. Muchos desafíos actuales, como el cambio climático, la escasez de recursos o enfermedades que requieren soluciones basadas en evidencias.
- o Siendo vital la necesidad de fomentar la investigación científica orientada a resolver problemas de la sociedad, Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+I. Abarcando desde la generación de conocimientos hasta su aplicación práctica en productos, servicios o procesos, tarea en la que destacan los Institutos Públicos de Investigación.

El proyecto de ley no genera ningún impacto negativo, por el contrario, con su aprobación se colaborará significativamente al fortalecimiento de la investigación científica, al desarrollo de la tecnología, mediante la retención de talento y el continuo esfuerzo orientado hacia una transformación positiva, siendo un deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

La presente iniciativa no genera ningún gasto al Tesoro Público, puesto que las medidas planteadas serán ejecutadas con el presupuesto de los sectores que tienen adscritos a los Institutos Públicos de Investigación y al CONCYTEC, por lo que su implementación no generará ningún egreso adicional al Estado, por ser este de carácter declarativo.

El congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, felicita la exposición del congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga sobre la creación de un ministerio de ciencia, innovación y tecnología, donde se le está dando mucha importancia sobre esta creación, pero esto no sería posible, debido que actualmente lo que se quiere es reducir o unir ministerios, en todo caso sería necesario colocarle otra categoría, ejemplo, una superintendencia.

Concluida la sustentación del congresista **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, el presidente agradece la participación del parlamentario.

Continuando con la agenda el congresista **Alfredo Pariona Sinche**

presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, sede la conducción de la sesión al congresista **Carlos Javier Zevallos Madariaga** vicepresidente de la comisión, para poder sustentar el proyecto de Ley 8825/2024-CR.

2.2 El congresista ALFREDO PARIONA SINCHE, sustenta su **Proyecto de Ley 8825/2024-CR**, de su autoría, que propone declarar de interés nacional la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología.

El representante inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que el objeto de la Ley es declarar de interés nacional la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología. Con esta iniciativa se busca la priorización del impulso de la ciencia, innovación y tecnología en las políticas públicas nacionales a través del establecimiento de un ente rector con capacidad de decisión política en el más alto nivel del Estado.

En ese sentido, solicita se declare de interés nacional la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología, la cual se conformará de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, señala que este ministerio se encargará de diseñar, formular, coordinar, implementar y supervisar las políticas, planes y programas destinados a promover y consolidar la ciencia, la tecnología y la innovación, por lo que se busca impulsar la investigación científica, porque beneficiará al desarrollo del país con un enfoque de igualdad y descentralización.

Por otro lado, indica que se faculta al Poder Ejecutivo a impulsar el proceso de fusión por absorción del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) al Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología. Asimismo, la finalización del proceso de absorción no puede exceder el plazo de 120 días calendario, contados desde la publicación de la ley en el Diario Oficial El Peruano.

Dentro de los fundamentos de esta iniciativa indica que la situación de la investigación científica en Perú es alarmante y refleja una falta de compromiso estructural con el desarrollo del conocimiento y la innovación tecnológica, por lo que basta ver nuestra realidad, en comparación con otros países desarrollados, para advertir que la ciencia y la tecnología no tienen presencia significativa en nuestro territorio.

Ello, en gran parte, se debe a la falta de voluntad política de las autoridades por impulsar la investigación como prioridad en las políticas públicas a nivel nacional.

Por consiguiente, señala que dentro de la densidad de los investigadores en el Perú es preocupante, porque de acuerdo a la información de CONCYTEC, en el 2020 el Perú contaba con 242 investigadores por millón de habitantes. Así, el país se encontraba en el último lugar dentro del ranking de los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú). Este indicador revela la insuficiencia de recursos humanos dedicados a la investigación científica y la innovación, lo que limita la capacidad del país para generar nuevo conocimiento y avanzar en áreas tecnológicas clave.

Dentro de los efectos de la vigencia de la norma en la legislación nacional, la propuesta está conforme con la Constitución, sobre todo, en su artículo 14, donde establece: "Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico en el País". Asimismo, manifiesta que, al plantearse una medida de fortalecimiento de alto nivel estatal, la promoción de la investigación y la ciencia, se procura la consolidación del deber estatal de garantizar una educación verdaderamente promotora de la ciencia.

En tal sentido, la promoción de la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología tiene el propósito constitucional legítimo de hacer posible el desarrollo sostenible del país.

Finalmente, sobre el análisis del Costo-Beneficio, menciona lo siguiente:

- La iniciativa no implica un costo negativo para la sociedad ni para el Estado, al contrario, refuerza la eficiencia de las políticas de impulso de la ciencia, innovación y tecnología. En ese sentido, la población se beneficiará con los resultados obtenidos como consecuencia del mayor desarrollo de investigaciones científicas y estos resultados, se reflejarán en áreas vitales como la salud, la educación, el trabajo, entre otros.
- Además, señala que el Estado, al actuar como un verdadero promotor y órgano rector de la ciencia, innovación y tecnología, verá reforzada su legitimidad, por cuanto la población identificará a sus autoridades como verdaderos representantes de sus intereses, los que están orientados a un desarrollo colectivo con equidad.

Concluida la sustentación del congresista **ALFREDO PARIONA SINCHE**, el congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, vicepresidente de la comisión retorna la conducción de la sesión al congresista Alfredo Pariona Sinche.

2.3 El congresista AMÉRICO GONZA CASTILLO, sustenta su **Proyecto de Ley 9454/2024-CR**, ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en nuestro país.

El representante inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que ningún país en el mundo ha logrado desarrollarse en mejorar la calidad de vida de su población en el aspecto social y el desarrollo económico que todos aspiramos. Asimismo, señala que, si se analiza sobre el desarrollo de estos países, siempre ha sido en base al avance de la Ciencia y Tecnología, inclusive varias sociedades han sabido conservar sus costumbres y culturas ancestrales y eso no ha sido óbice o no ha excluido el hecho que apuesten por la Ciencia y Tecnología,

Por ejemplo, Japón es un país sin recursos naturales, sin embargo, han sabido desarrollarse mucho en Ciencia y Tecnología y esto les ha permitido ser una potencia mundial, aun conservando sus costumbres ancestrales, inclusive su sistema político imperial, pero ellos apostaron por la Ciencia y la Tecnología, entonces no son temas que se excluyen de una de la otra.

De igual manera sucede con el país de China, una cultura ancestral arraigada en su desarrollo autónomo e histórico, pero apostaron por la Ciencia y la Tecnología y actualmente son una potencia en el mundo. En ese sentido, señala que puede mencionar a varios países que van en el mismo camino, ejemplo, los países llamados "Los Tigres del Asia", como; Hong Kong, Taiwán y Corea del Sur.

En este tema, llega a una conclusión que no se puede mirar el desarrollo del Perú, sin la Ciencia y la Tecnología aun teniendo puntos de vistas diferentes en el plano político, pero reitera que todos debemos mirar en un solo frente de avance de tal manera mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y así cerrar las brechas sociales y que la única manera de ver el desarrollo de nuestro país sería solo con la aplicación de la Ciencia y la Tecnología.

Finalmente, señala que se puede Industrializar nuestros productos

naturales, no solo los recursos naturales sino, por ejemplo, nuestra producción agraria, pero dándole un valor agregado en vez de vender el Cacao se puede vender el chocolate, en vez del oro en barra se puede vender el oro joyas y así sucesivamente, entonces, es necesario un ente rector como el Ministerio de Ciencia y Tecnología propio y autónomo en nuestro país.

Por último, agrega que este proyecto va en el sentido de crear un ministerio de Ciencia y Tecnología, se sabe que desde el congreso no se tiene la prerrogativa, pero también estaría de acuerdo adherirse a declarar de interés nacional porque el solo hecho de poner en debate este dictamen ya es un logro importante, esperando que en algún momento contemos con un ministerio de ciencia y tecnología.

El congresista Víctor Seferino Flores Ruíz interviene lamentando no coincidir con las exposiciones anteriores, debido que este debate ya es antiguo, no es nuevo, porque ya existe una propuesta anterior, entonces, no se puede evitar que la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendedurismo es fomentado por una investigación científica de eso no hay duda, solo que al crear un ministerio nuevo significaría más burocracia y la tendencia hoy en día de los países adelantados no es crear ministerios en un país donde hace falta de presupuesto para cubrir otras necesidades, entonces la tendencia sería disminuir el número de ministerios.

Entonces, no se puede estar pensando en crear un nuevo ministerio en nuestro país, cuando existen otras propuestas para fusionar de cuatro a dos ministerios, entonces está totalmente en desacuerdo con la creación de un Ministerio de *Ciencia y Tecnología en el Perú*.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre, manifiesta que coincide con la intervención y apreciación del congresista Víctor Seferino Flores Ruíz. Asimismo, señala que esta propuesta pretende resucitar la creación de un ministerio de Ciencia y Tecnología en el Perú, cuando el objetivo es promover la Ciencia, Innovación y la Tecnología. En ese sentido, se deberá reducir las funciones de CONCYTEC, sería solo mantener una parte de ello, por que el resto no es necesario. Entonces, si no se necesita la CONCYTEC en su totalidad, menos vamos a necesitar un ministerio nuevo.

Finalmente, manifiesta que está totalmente en desacuerdo con la creación de un Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología en el Perú.

| | |
|----------------------------|--|
| | <p>El presidente manifiesta que respeta la posición de los señores congresistas, debido que solo es el inicio de la presentación de proyectos de ley, posteriormente se va generar espacios donde se pueda discutir, debatir y recoger las opiniones de las diferentes instituciones.</p> <p>En ese sentido, el martes 6 de diciembre se tiene la primera mesa técnica donde estarán participando CONCYTEC, PCM, MINEDU y el Ministerio de Ambiente, quienes brindarán su posición ya sea a favor o en contra de los proyectos de la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología que al final se genere un consenso y así seguir invitando a otras entidades académicas como universidades públicas, privadas, etc.</p> <p>El congresista ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE, manifiesta que no le parece bien que se esté organizando una mesa de trabajo, sobre un tema inexistente sobre la creación de un Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología, porque ese proyecto ya fue archivado anteriormente.</p> <p>Concluida la sustentación del congresista AMÉRICO GONZA CASTILLO, el presidente agradece la participación del parlamentario.</p> |
| Dispensa del Acta | <p>El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado POR UNANIMIDAD.</p> |
| Cierre de la Sesión | <p>(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).</p> <p>Siendo las 10:55 am., diez con cincuenta y cinco minutos de la mañana, se levantó la sesión.</p> |
| Firmas | <p>.....</p> <p>ALFREDO PARIONA SINCHE <i>Presidente</i></p> <p>.....</p> <p>GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO <i>Secretario</i></p> |